

Las Naciones Unidas y la FIFA ¿Cuál pesa más en el sistema internacional?

*Juan Sebastián García**

Comparando a la ONU con la FIFA

La Federación de Fútbol Internacional (FIFA) se fundó en 1904 en París. En principio se creó con la finalidad de organizar enfrentamientos deportivos de fútbol entre los países europeos y con el tiempo se terminó convirtiendo en una organización de carácter mundial relacionada con las mayores esferas diplomáticas de la sociedad internacional. Hoy en día el presidente de la FIFA puede llegar a ser una personalidad tan influyente en el sistema internacional como cualquier ministro de alto gobierno de los países federados. La FIFA, sin duda, es la organización que maneja y promueve el deporte del fútbol en todo el planeta. Tiene presencia en todos los continentes y reconoce federaciones internacionales del “deporte rey” alrededor del mundo. La FIFA ha logrado imponer un sistema de normas y deberes que las federaciones integrantes, en su totalidad, deben respetar a cabalidad, partiendo de la columna vertebral del funcionamiento estructural y organizacional de la FIFA que son sus estatutos como norma de normas. Además, ha adoptado un mecanismo de directrices extremadamente efectivas hacia las federaciones de fútbol asociadas que no cumplan con sus deberes pactados en los estatutos. Lo particular del asunto es que estos mecanismos utilizados por la FIFA son bastante efectivos y generan impactos de gran magnitud, no solo para las federaciones sino para los gobiernos de estos países. Efectividad que no parece tener la Organización de Naciones Unidas (ONU) en sus decisiones.

La ONU se fundó el 24 de octubre de 1945 como respuesta a la devastadora Segunda Guerra Mundial, que invitó a los Estados a ser signatarios de una suerte de gobernanza global velada por esta organización y sus entes constitutivos después de las consecuencias de la destrucción de Europa y las secuelas en la infraestructura sensible de buena parte del orbe tras la crisis judicial del Derecho Internacional, los Derechos Humanos, de representación y todo el contexto de desconcierto mundial que propiciaron las dos grandes guerras del siglo XX. La ONU respondió a esas dificultades para darle una alternativa de diálogo y gobernanza global dentro de un sistema internacional liberal con firmes aspiraciones democráticas en sus formas. Asimismo, en el ámbito económico, humanitario y en la observancia y cuidado por el Derecho Internacional y los Derechos Humanos consagrados en su carta fundacional (26 de junio de 1945

*Político de la Universidad Sergio Arboleda

en San Francisco) a través de los oficios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se vigila que estos no sean vulnerados por ningún gobierno, Estado, organización o individuo.

En comparación con la Organización de Naciones Unidas, la FIFA tiene 41 años más de antigüedad y 18 países más como afiliados y reconocidos. Además, reconocemos que el fútbol dejó de ser sólo un deporte para convertirse en una industria millonaria que toca diversos intereses económicos y políticos en los diferentes Estados donde hace presencia. Dicho lo anterior, ¿sería posible afirmar que las directrices de la FIFA a sus afiliados generan mayor impacto que las resoluciones emitidas desde la ONU? Esta pregunta será respondida al final del texto. Estas dos organizaciones tienen una estructura organizacional muy similar partiendo desde un alto mando, hasta organismos colegiados encargados de diferentes funciones dentro del funcionamiento propio de cada organización.

Por parte de la ONU encontramos el Secretario General y por parte de la FIFA encontramos el presidente, ambos son las principales figuras de cada organización respectivamente, reconocidos a nivel mundial en las diferentes esferas de la diplomacia internacional. El secretariado general y la presidencia son el puesto más importante de cada una de estas organizaciones, codiciados por los dirigentes más importantes del mundo.

Como órgano colegiado global que toma decisiones referentes al funcionamiento y composición estructural de las organizaciones encontramos la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Congreso de la FIFA. Ambos, realizan reuniones periódicas y reúnen a todos sus afiliados y/o miembros en su totalidad. Los órganos que toman decisiones dentro de cada una de las organizaciones son el Consejo de Seguridad y El Consejo de la FIFA. La Corte Internacional de Justicia y el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS por sus siglas en inglés) son los órganos de justicia interna de cada una de las organizaciones que vincula en sus decisiones a los Estados miembros. Entendiendo así, la similitud estructural y organizacional de ambas organizaciones.

Tres casos ejemplares

A lo largo de la historia desde la creación de las Naciones Unidas se ha notado lo poco vinculante que han sido las resoluciones emitidas desde el Consejo de Seguridad, algunos ejemplos de estos han sido el programa nuclear sin fin en Irán que preocupa a occidente y donde la ONU desde su Consejo de Seguridad ha emitido nueve resoluciones de carácter vinculante contra la no proliferación de armamento nuclear. Hoy, sigue siendo parte importante de la agenda en las Naciones Unidas. La guerra que no parece tener final en Yemen podría ser otro claro ejemplo de la poca influencia de la ONU en el sistema de gobernanza global. Dieciocho resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad sin fruto alguno. Hoy en día sigue encrudeciendo la guerra en dicho país.

Caso totalmente contrario a lo que sucede con la FIFA cuando desde su Consejo se emiten advertencias para sus afiliados cuando estos no están cumpliendo con las normas consignadas en los estatutos de la organización. Un ejemplo de esto sería, una advertencia desde el Consejo de la FIFA para la Federación Iraní de Fútbol (IRFF), cuando de manera arbitraria el ministro del deporte del país en cuestión decidió apoderarse de la junta directiva de la IRFF yendo en contravía con los procesos de democracia interna concebidos en los estatutos de la IRFF creados bajo el cumplimiento de lo consignado en los estatutos FIFA. La advertencia comunicaba la posible suspensión temporal de la IRFF de cualquier evento deportivo, cultural y económico promovido por la FIFA. El punto álgido de tal suspensión era que el año siguiente al momento de la cesación en 2006 se jugaba la Copa Africana de Naciones. Irán era uno de los países participantes. Por tanto, el ministro del deporte dio un paso al costado y se recompuso la junta directiva de la IRFF y la FIFA levantó la suspensión con la federación haciendo nuevamente parte activa de la organización.

En 2005 la Federación Venezolana de fútbol (FVF) vivió una fuerte disputa con la FIFA pues el gobierno del entonces presidente Hugo Chávez decidió suspender a los representantes venezolanos de la FIFA por un conflicto interno de intereses sobre la FVF que implicaba la elección de la nueva junta directiva de la federación local. El conflicto de intereses se quiso dirimir con la justicia ordinaria del sistema judicial venezolano, controlado por las fuerzas políticas chavistas. Esto atentaba contra la normativa judicial de la FIFA que impone al TAS como órgano resolutorio de conflictos entre la FIFA y sus asociados o entre miembros activos de la organización. Venezuela fue suspendida y la suspensión se levantó cuando, por presión del ente supranacional del fútbol, se repetirían las elecciones de la junta directiva de la FVF dentro de los parámetros normativos de la FIFA. En comparativa, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nunca ha emitido una resolución en contra de Venezuela, ni impuesto ninguna fórmula de presión efectiva para que haya en el país elecciones realmente competitivas acordes con las leyes objetivas y subjetivas que el sistema internacional reconoce como democráticas. La FIFA, en meses, resolvió el entuerto de la FVF.

En Yemen para el año 2011, desde el ejecutivo dieron golpe autoritario al comité de la Federación de Fútbol en este país. Este tipo de golpes suelen ser repetitivos y en varios Estados donde los gobiernos tienen prácticas autoritarias y donde la democracia no es pilar fundamental dentro del modelo político adoptado. Al final, Yemen atendió al llamado de la FIFA y volvió a ser parte activa de la organización en tiempo récord.

Para finalizar y con ánimo de dar respuesta a la pregunta planteada al principio del artículo, podemos afirmar que las sanciones, multas y normativas punitivas de la FIFA plasmadas en su estatuto tienen una influencia mucho más directa dentro de sus afiliados que las resoluciones emitidas desde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a sus Estados miembros, lo que se

traduce en una mayor efectividad en las decisiones tomadas desde los órganos rectores de la FIFA que vinculan directamente a sus asociados, a diferencia de la ONU donde tal efectividad no es tan explícita en la influencia de la misma sobre sus Estados miembros. A pesar de la similitud en su funcionamiento y organización, sus medidas punitivas no generan el mismo impacto con sus asociados y miembros, es por ello que la FIFA se ganó su lugar en un sistema de gobernanza global fallido, siendo una organización con una gobernanza más eficaz.